

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2809** *ELDU ELECTROAPLICACIONES, S.A.*

El Administrador único de la Sociedad "ELDU ELECTROAPLICACIONES, S.A.", convoca a la Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 8 de junio de 2016, en la calle Marqués de la Ensenada, 14 de Madrid, a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, el día 9 de junio de 2016, en el mismo lugar y hora anteriormente mencionados, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015.

Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2015.

Tercero.- Aprobación de la gestión social, llevada a cabo por el órgano de administración durante el ejercicio 2015.

Cuarto.- Modificación del objeto social y correspondiente modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Sexto.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de obtener y examinar, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general de accionistas, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Además, conforme al artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe del órgano de administración sobre la misma, así como a solicitar su entrega o envío gratuitos.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de solicitar al órgano de administración, y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la Legislación aplicable.

Madrid, 27 de abril de 2016.- El Administrador Único.

ID: A160022858-1